



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO Nº 1: Manifiestar el Beneplácito del Cuerpo al cumplirse 50 años del Operativo Cóndor en nuestras Islas Malvinas

ARTÍCULO Nº 2: De Forma.

FUNDAMENTOS

El presente pedido se fundamenta en el quincuagésimo Aniversario del Operativo Condor, denominado así por quienes desarrollaron esa gesta.

El “Operativo Cóndor”, fue comandado por Dardo Cabo, de 25 años de edad, periodista, metalúrgico y activo militante peronista, hijo del sindicalista Armando Cabo. Los demás miembros del Operativo Cóndor fueron: Alejandro



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Giovenco Romero, de 21 años de edad; María Cristina Verrier, dramaturga y periodista de 27 años, hija de César Verrier, juez de la Suprema Corte de Justicia y funcionario del gobierno del ex-presidente Arturo Frondizi; Fernando Aguirre, empleado de 20 años; Norberto Karasiewicz, obrero metalúrgico de 20 años; Andrés Castillo, empleado de la Caja de Ahorro, de 23 años; Luis Caprara, estudiante de ingeniería de 20 años; Victor Chazarreta, obrero metalúrgico de 32 años; Ricardo Ahe, empleado de 20 años; Juan Bovo, obrero metalúrgico de 21 años; Edelmiro Jesús Ramón Navarro, empleado de 27 años; Ramón Sánchez, obrero de 20 años; Pedro Tursi, empleado de 29 años; Juan Carlos Rodríguez, empleado de 31 años; Pedro Bernardini, obrero metalúrgico de 28 años; Fernando Lisardo, empleado de 20 años; Edgardo Salcedo, estudiante de 24 años; Aldo Ramírez, estudiante de 18 años.

El 28 de septiembre de 1966, un grupo compuesto por 18 estudiantes, obreros, sindicalistas y periodistas, en su mayoría militantes peronistas y con una edad promedio de 22 años, desviaron un avión Douglas DC-4 LV-AGG de Aerolíneas Argentinas, que tenía por destino a Río Gallegos, aterrizando en las Islas Malvinas unas horas más tarde.

Los jóvenes, al descender en suelo malvinense, nombraron al lugar como "Puerto Rivero", en homenaje al gaucho entrerriano Antonio Rivero que resistió la invasión británica de 1833 al archipiélago, y desplegaron siete banderas argentinas en las inmediaciones. Se distribuyó una proclama escrita en inglés; el texto informaba que los jóvenes no eran agresores sino argentinos que consideraban a las islas como parte de su propio país.

Al poco tiempo el avión fue rodeado por la Fuerza de Defensa de las Islas Malvinas, a las que se unió casi un centenar de civiles. Los jóvenes realizaron un comunicado utilizando la radio del avión, cuyas palabras tuvieron amplia repercusión en la Argentina.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

No hubo rendición, los cóndores marcharon a la iglesia con sus banderas argentinas consigo. A su regreso al continente, Cabo sintetizó así lo pactado: “Fui a Malvinas a reafirmar la soberanía nacional y quiero aclarar que en ningún momento me he entregado a las autoridades inglesas, sino que acepté el hospedaje de la Iglesia Católica ofrecido a través del arzobispo de las Islas Malvinas; que me consideré detenido por la autoridad argentina que allí reconocí en el comandante de Aerolíneas, entregándole al gobernador de Tierra del Fuego e Islas Malvinas, señor almirante Guzmán, las banderas argentinas que flamearon en tierra malvinense durante treinta y seis horas”.

A las 17:00 de aquel día, los argentinos salieron del fuselaje. Entonaron el Himno Nacional Argentino, rodeados a 200 metros por los puestos de los militares británicos. Media hora más tarde entregaron las armas al comandante del Douglas DC-4, como había sido prometido. Pasaron casi 48 horas en la capilla de Puerto Argentino.

Los británicos realizaron una requisa en el salón parroquial, y los argentinos decidieron que lo único que defenderían serían las banderas argentinas, por lo que Cabo, Giovenco, Rodríguez y Navarro envolvieron su pecho con ellas, bajo sus ropas.

El 1º de octubre todos fueron llevados hasta el barco argentino ARA Bahía Buen Suceso a bordo de una lancha carbonera británica. Cabo entregó las banderas argentinas al almirante José María Guzmán en una bolsa: “Señor Gobernador de nuestras Islas Malvinas, le entrego como máxima autoridad aquí de nuestra patria, estas siete banderas. Una de ellas flameó durante 36 horas en estas Islas y bajo su amparo se cantó por primera vez el Himno Nacional”.

El secuestro de aviones no estaba contemplado en la legislación de la época. El procesamiento se refirió a los hechos ocurridos al desviar la nave



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

aérea y no a lo ocurrido en Malvinas, que la justicia entendió que no constituía delito.

Fueron condenados el 26 de junio de 1967. El 13 de octubre la Cámara Federal de Bahía Blanca confirmó la sentencia, la mayoría recuperó su libertad tras los nueve meses que llevó el proceso, con prisión preventiva, pero Dardo Cabo, Alejandro Giovenco y Juan Carlos Rodríguez pasaron tres años en prisión.

Diez años después y durante la dictadura militar argentina, el viernes 6 de enero de 1977, Dardo Cabo, quien se encontraba detenido en La Plata fue asesinado junto con otras personas en un simulacro de fuga fraguado durante un traslado de detenidos, en una zona descampada del Parque Pereyra Iraola.

Cuando hablamos de la cuestión Malvinas nos referimos a todas aquellas razones que sostiene la posición argentina: los hechos históricos, las pruebas jurídicas y las negociaciones diplomáticas que confirman el reclamo indeclinable de soberanía. Desde 1833 hasta el presente nuestro país nunca abandono el reclamo de soberanía sobre las Islas, mientras Inglaterra usufructúa sin derecho los recursos naturales de nuestro suelo.

La distancia del Archipiélago a nuestras costas es de 550 km mientras 14.000 km lo separan de Gran Bretaña (25 veces más).

Argentina, de forma pacífica y diplomática este último tiempo ha sumado adhesiones de todas las naciones del mundo que legitiman nuestra posición, los países que integran la CELAC, países europeos, asiáticos, africanos y las decenas de resoluciones emitidas por Naciones Unidas que llaman a dialogar reconociendo un problema colonial no resuelto.

Existen tres tipos de argumentos vinculados al reclamo sobre de soberanía: geográficos (las islas perteneces a nuestra plataforma continental),



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

históricos (porque formaba parte de la corona española) y diplomáticos (porque Argentina jamás renunció a los derechos soberanos).

Las Islas Malvinas y sus espacios marítimos e insulares forman parte del territorio argentino, así lo dice la Constitución Nacional, en su reforma de 1994: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

Los Gobiernos del Presidente Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner reafirmaron la política de Estado respecto a la Cuestión Malvinas, privilegiando la búsqueda de la reanudación de las negociaciones de soberanía, contribuyendo a generar las condiciones para propiciar el diálogo.

Malvinas es un tema que cruza a todos los argentinos, permite formar ciudadanos comprometidos con el destino del continente y la vigencia de derechos humanos y mantener viva la lucha de cientos de jóvenes que dejaron su vida por la patria, siendo hoy una causa que excede los límites del país, convirtiéndose en una causa latinoamericana.

Por los fundamentos esgrimidos es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de Decreto.